

Shell, 14 de Abril del 2016.

Señor:

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Presente:

**ASUNTO: INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA COEAVIPA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2014**

CAP. NELSON DANILO ORBE GUZMAN y DIEGO PAUL LEON CASTILLO, en calidad de Comisarios de la COMPAÑÍA Y ESCUELA DE AVIACION PASTAZA COEAVIPA S.A., en cumplimiento de las normas jurídicas sustantivas de la Ley de Compañías como son los artículos 274 y 288, de la manera más respetuosa y atenta, nos dirijo ante usted con el fin de presentar el informe de Comisarios de la compañía a la cual fiscalizamos, informe que consta estructurado de la siguiente forma.

### **1.- EN LO LEGAL:**

Dentro de nuestra función de Comisarios nos hemos preocupado por saber y conocer la condición jurídica en la que se halla la compañía llegando a establecer que; la COMPAÑÍA Y ESCUELA DE AVIACION PASTAZA COEAVIPA S.A., se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante la Dra. Catalina Mantilla González Notaria Tercera del cantón Pastaza el día 25 de julio, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mera día 03 de Septiembre del 2014, en el libro bajo el número 13 en el Registro Mercantil del Cantón Mera, fecha en la cual también se inscriben los nombramientos preliminares de los administradores como son Gerente General el señor Cap. Patricio Alfredo Naveda Silva y Presidente el señor Cap. Aulo Iván Navarrete Delgado, sin haberse registrado aun la compañía en la Superintendencia de Compañías.

### **2.- EN LO OPERATIVO.-**

Debido a que, el objeto social de la empresa es incursionar en el negocio y campo de la Aviación, lo cual está sujeto a las disposiciones, normas, y regulaciones de la Dirección General de la Aviación Civil, la Compañía, mientras no cuente con todos estos permisos y una serie de instrumentos jurídico y administrativos que abalizan y acreditan la operación en este campo de la aviación, y como en efecto así ha ocurrido, aún no ha despegado como tal por no contar durante el año 2014 todavía para sus operaciones aéreas con los permisos de operación correspondientes.

**EAP**

La empresa en el año 2014 no cuenta con personal contratado, ni con empleados en su nomina, razón por la cual, no existe novedades con respecto a este aspecto.

Av. Padre Luis Jacome N° 111  
Aeropuerto "Ricardo Palma"  
Pastaza - Mera - Shell

Teléfono: 032.795.167  
Fax: 032.795.347

info@eap.com.ec  
www.eap.com.ec

*Nuestra experiencia es la diferencia*

**3.- EN LO ECONOMICO.-**

En razón de que, al no contar la compañía con los permisos de operación extendidos por la Dirección General de Aviación Civil en este años 2014, referente a la actividad para la cual se conformo la compañía, no ha existido ingresos ni gastos así como de giro de recursos en lo concerniente a este aspecto, no obstante a esto, el único rubro económico con el que cuenta la empresa es con el rubro del aporte de capital social de la misma con el que empezó como fue el capital social de diez mil dólares norteamericanos pagado en un inicio el 50% del mismo es decir un valor ingresado de cinco mil dólares el cual a la fecha se encuentra pagado todo este capital de los diez mil dólares; los cuales no se han incrementado ni producido en razón de no haber realizado negocios, por no contar con permisos de operación así como con el Registro Único de Contribuyentes en razón de no contar con el mismo por cuanto, la Superintendencia de Compañías hasta éste año no otorga la autorización para obtenerlo, con lo cual la compañía cuenta en su arcas con la suma de Diez Mil Dólares norteamericanos y que están reflejados en el balance económico que se presenta adjunto a este informe.

**4.- CONCLUSIONES DE LA FISCALIZACION.-** No existen novedades que se hayan podido encontrar debido a que, la Compañía no ha ejecutado actos jurídicos como contratos, inversiones u otros de los cuales se puedan encontrar novedades o que acarren a responsabilidades de los administradores u otra persona de la Compañía.

De esta forma nos permitimos elevar el informe sobre nuestra fiscalización y el estado como se encuentra esta naciente compañía al concluir el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, la misma que, una vez que haya concluido con todos los aspectos y exigencias en torno a los permisos de operación sobretodo de la autoridad reguladora y controladora como es la Dirección General de Aviación Civil, auguramos que, para el año venidero tendremos perspectivas muy alentadoras en el accionar de esta Compañía COEAVIPA S.A.

Del señor Superintendente de Compañías.  
Atentamente.

  
Cap. Nelson Danilo Orbe Guzmán  
COMISARIO

Av. Padre Luis Jácome N° 1 - 11  
Aeropuerto "Río Amazonas"  
Pastaza - Mera - Shell

Teléfono: 032.795.167  
Fax: 032.795.347

info@eap.com.ec  
www.eap.com.ec

  
Cap. Diego Paul León Castillo  
COMISARIO

*Nuestra experiencia es la diferencia*